

Premio de Pintura Camarote Madrid 2013

1. Podrán concurrir al premio de pintura **Camarote Madrid** artistas españoles o extranjeros, mayores de edad y residentes en España.
2. El tema y la técnica serán de libre elección, siempre que esté ausente cualquier referencia comercial. Cada autor podrá concursar con cuantas obras desee, sin que hayan sido presentadas a certamen alguno, todo ello acreditado con declaración jurada.
3. La medida de las obras será 60 x 60 centímetros y, sobre soporte de papel, estarán obligatoriamente enmarcadas con un listón cuya anchura no supere los dos centímetros visto de frente. No se admitirán las protegidas con cristal, aunque sí lo serán las que lo estén con metacrilato o material semejante.
4. La entrega y recepción de las obras se realizarán en **Espacio_E** (Calle Azorín, 22, Trobajo del Camino -24010 - LEÓN- teléfono 987 237680) entre los días 15 de mayo y 15 de junio ambos inclusive, en horario, de 10,30 a 13,30 horas.
5. Las obras deberán presentarse sin firma ni marca alguna. Irán acompañadas de título o lema, en sobre cerrado o plica, con los datos del autor. En dicho sobre se incluirá copia del boletín de inscripción debidamente cumplimentado. La obra premiada será firmada a posteriori.
6. Salvo las obras entregadas en **Espacio_E**, las restantes serán enviados, bajo la responsabilidad de sus autores, a portes pagados y con embalaje utilizable para su devolución.

Para los envíos de las obras contamos con el apoyo de **ASM**, empresa de mensajería oficial del concurso, que ofrece condiciones aceptables: 12 € para la ida y 12 € para la vuelta, considerando que el envase no exceda los 65 x 65 x 15 cms. y que su peso no sea superior a 15 kgs.

Teléfono de contacto: 987079044. Email: asm.242@asmred.com.
Contacto: Sta. Elena González Fernández.

7. Camarote Madrid no se responsabiliza del posible deterioro de las obras por su embalaje inadecuado. La devolución se efectuará a portes debidos a cargo del responsable del envío, efectuado entre el 24 y el 30 de julio, excepción hecha de las obras entregadas en **Espacio_E**. La organización no se hace responsable de las mismas a partir de ese momento.

Camarote Madrid pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas. Declina por tanto toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad y en posible deterioro de la obra.

La posible contratación de seguros correrá a cargo de los participantes.

8. El Jurado seleccionará de entre las obras presentadas las que opten al premio. Estarán expuestas al público en la sede de **Camarote Madrid**, entre el 3 y el 24 de julio de 2013.

9. **Camarote Madrid** se reserva el derecho de reproducción en los diversos medios de comunicación de las obras seleccionadas y expuestas, que no podrán ser retiradas hasta la clausura de la exposición.

10. La obra premiada quedará en propiedad de **Camarote Madrid**, que dispondrá de su imagen, respetando los derechos de cita de la propiedad intelectual, a partir de ese momento.

11. El Premio está dotado con 1.500,00 euros, y no podrá ser concedido *ex aequo*, ni declarado desierto. En él se incluye la remuneración que (en su caso, como cantidad alzada) procedería *de* la reproducción de la obra por la entidad patrocinadora. Dicha entidad adquiere desde este momento el derecho de explotación y exhibición, en su más amplia acepción, el Premio de Pintura **Camarote Madrid**, en ésta y en sucesivas ediciones.

12. La presentación de solicitud implica la aceptación de las Bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables, así como la renuncia expresa a cualquier reclamación sobre las mismas.